



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **618**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Casa del Agricultor S.A.S.
Demandado (s) : Jorge Alexander Campos Salazar
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00077-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la solicitud de embargo de bienes sujetos a registro de propiedad de la parte demandada, elevada por el extremo activo, es procedente; se obrará en consonancia con el art. 599 CGP.

Resuelve:

Único: Decretar el embargo y secuestro de los derechos que sobre el bien sujeto a registro a saber: inmueble ubicado en la Vereda Agua Clara, jurisdicción del municipio de Pueblo Rico Risaralda, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **292-2194**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apia Risaralda, que se denuncia como de propiedad del señor Jorge Alexander Campos Salazar C.C. No. 10.141.014. Librar oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f9b939fa4f1c705e10df075fb53451aa84ed26302185ffa163ce811d705c50**
Documento generado en 18/03/2021 03:46:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>